

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 30 de agosto de 2023 el oficio remitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Circasia Quindío informando el levantamiento de la medida de embargo de remanentes.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Cooperativa Multiactiva Multisoluciones Nit. 900.493.336-9
Demandado:	Oscar Eduardo Hernández Gaviria C.C. 7.527.994
Radicado:	630014003007-2019-00794-00

Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Circasia Quindío informando el levantamiento de la medida de embargo de remanentes, decretada en el proceso promovido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera – Financiera COFINCAFE, con N.I.T. 800.069.925-7, contra Alba Rocío Gutiérrez Echeverri, C.C. 41.900.435 y Óscar Eduardo Hernández Gaviria, C.C. 7.527.994, radicado con el número 631904089001-2022- 00355- 00 para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 150** DEL 31 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ec68fa9e70328ffd8c088fe9d9558ba65cd0ae3beb0a92cb1779d1d8221c731**

Documento generado en 28/08/2023 03:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>